REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 **2018 – 0240** 00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación en la suma de **$1.581.000.oo.**

NOTIFÍQUESE,

BENJAMIN HURTADO GIL

JUEZ

ASO

Firmado Por:

BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ
JUEZ -

JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 005 BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6c8192bc52a3286a64e74cfa65641e32514cab9cf1a066d43bff38f3639aed3c
Documento generado en 16/07/2021 12:49:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica